

Quarenta maravedis.



**SELLO QVARTO, QVAREN  
TAMARAVEDIS. AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.**

En reyno y subditos & que enmerada la Ciudad  
Acordó fe que cumpla y execute  
Por el S. <sup>or</sup> Conreg. <sup>or</sup> Le mando guardar lo acordado y  
que se ve al S. <sup>or</sup> D. Bart <sup>me</sup> Mayor el termin.  
que pide

Con lo que se concluyó este cabildo que firmaron el  
S. <sup>or</sup> Conreg. <sup>or</sup> y don Carlos <sup>or</sup> Regidor concurriente de  
que yo el <sup>or</sup> D. <sup>or</sup> D. <sup>or</sup> D.

Carta de Carlos Leon  
y Salcedo  
Bartolome  
Navarro

Ante mi  
Miguel Perez  
Diaz

Concejo. En la dha. A. y M. S. ciudad de Lorca en catorce  
de mayo del mes de Mayo del año de mil ochocientos  
y una se juntaron a Concejo los S. <sup>or</sup> Lorca Justicia  
y Regent. e ella en la sala que acostumbran para  
tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y  
utilidad de esta republica a saber: el S. <sup>or</sup> D. <sup>or</sup> Carlos Leon  
Salcedo, Regidor Teniente de preeminencia del Ayuntamiento de  
esta dha. ciudad que como tal regenta en este acto la R. <sup>or</sup> Jurisd.  
y ocupacion de S. <sup>or</sup> Conreg. <sup>or</sup> y los S. <sup>or</sup> D. <sup>or</sup> Bartolome

